

CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN
 TURÍSTICA DE COLOMBIA

ADENDA No. 001

Invitación pública No. FPT – 025 DE 2012

El CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación pública No. FPT 025 de 2012, que tiene por objeto: "Desarrollar el marco conceptual, los estudios de factibilidad y diseños para la construcción de un Parque Temático Interactivo en la zona de influencia de Barrancabermeja Santander", que:

PRIMERO. Que por solicitud de los interesados en el proceso de contratación, se considera conveniente ampliar el plazo para la entrega de las propuestas por tres (3) día hábiles más, es decir hasta el día 16 de Abril de 2012.

SEGUNDO. Por lo anterior, el cronograma quedará así:

ACTIVIDAD	Inicial	Final	Lugar
Acto de apertura y publicación términos de referencia y aviso de convocatoria	29 de Marzo de 2012		Portal. www.fondodepromocionturistica.com . Sub. Dirección Jurídica Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 n° 28-01. P.8
Solicitud de aclaración de términos de referencia	29 de Marzo de 2012	3 de Abril 2012 hasta las 4:00 pm	A través del correo electrónico juridica3@fpt.com.co
Cierre y entrega de ofertas		16 de Abril de 2012 hasta las 5:00 p.m	Sub. Dirección Jurídica Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 n° 28-01. P.8
Evaluación de ofertas	17 de Abril de 2012	23 de Abril de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Publicación informe de evaluación		24 de Abril de 2012	Portal. www.fondodepromocionturistica.com . Sub. Dirección Jurídica

			Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Observaciones al informe de evaluación	25 de Abril de 2012	26 de Abril de 2012 hasta las 2:30 pm	juridica3@fpt.com.co
Respuesta observaciones y Selección de contratista		2 de Mayo de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.
Suscripción y legalización del contrato	A partir del 3 de Mayo de 2012		CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones del documento de términos de referencia que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican.

Dado en Bogotá D.C., el diez (10) de Abril de 2012.


CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA
 SUBDIRECTOR JURÍDICO
 FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

PROYECTÓ: Hugo D. Cantillo G.
 REVISÓ: CARLOS A. ROMÁN C.